Medellín, 01 de julio de 2026

Señor
JOSE FERNANDO CHAVARRIA CHAVARRIA
Alcalde municipal
MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
Antioquia

Asunto: Propuesta técnica y económica para proceso de contratación "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA REALIZAR EL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026, CAPACITACIÓN DOCENTE Y LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE EXALTACIÓN, RECONOCIMIENTO, RECREACIÓN A LOS DOCENTES RURALES Y URBANOS DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA."

ALCANCE:

ITEM	PROGRAMA	ACTIVIDAD O EVENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS	UNIDAD	CANT
1	FORO EDUCATIVO 2026	Capacitación para los docentes y directivos docentes del municipio de San Andrés de Cuerquia	Conferencista que cumpla con mínimo una de las siguientes características académicas: 1. Licenciado (a) en educación, especialista en gerencia educativa con énfasis en gestión de proyectos, y/o maestría en educación o doctor (a) en ciencias de la educación. 2.Especialista en aplicación de Tics para enseñanza; Licenciado en humanidades: lengua castellana; y/o normalista Superior con énfasis en ciencias Naturales. Para realizar una ponencia en el foro educativo en la temática acordada previamente por el municipio.	Global	1
		Publicidad	Diseño, impresión e instalación de Lona para BACKING de 300 x 200 CM concertando previamente con el municipio.	Unidad	1
			Pauta de Campaña publicitaria por medios radiales, redes sociales, concertando previamente con el contratante	Global	1
		Servicio de preparación de almuerzo especial puesto en sitio, para docentes, directivos docentes, invitados, conferencistas y equipo logístico al foro	• Cordón Blue, Pechuga rellena de jamón y queso 150 gr, papa rellena gratinada, ensalada de frutas, jugo de caja x 200 ml. • Los alimentos deberán ser empacados y puestos en los diferentes sitios (concertado con el municipio), incluye recolección de residuos.	Unidad	150

		Educativo.			
		Reconocimiento para conferencistas y participantes de las experiencias significativas, foro Educativo	Entrega de Reconocimiento personalizado para todos los asistentes al foro educativo compuesto por un diploma de participación con la identidad grafica del foro 2026.	Unidad	150
			Entrega de escarapela de identidad para todos los asistentes al foro educativo con identidad grafica del foro 2026.	Global	150
			Lapicero cilíndrico con impresión digital policromía	unidad	150
			Entrega de un documento que contenga las memorias, conclusiones y aprendizajes del evento	Unidad	150
		Estructura física, adecuación y decoración. Sonido con amplificación.	• Realizar arrendamiento, disposición y adecuación del espacio físico por un día para el foro educativo municipal. • Contar con un puesto de hidratación con café, aromática y agua. • Alquiler de mobiliario que incluya 150 sillas color blanco y sin brazos; debidamente vestidas con moño de color. 20 mesas color blanco debidamente vestidas de manteles blanco y sobre mantel en color y menaje para la adecuación del espacio. • Telón negro de 10mts de ancho X10Mts de largo. • 2 bambalinas negras 2 mt ancho x 5Mtr alto Arreglo floral para piso que cubra la parte delantera del escenario. • Personal de apoyo a la logística antes, durante y después (acreditadores al evento, cafetería, servicio de aseo). • Decoración a todo costo, con imágenes alusivas al foro. • transporte necesario hasta el sitio del evento de los insumos necesarios. Alquiler de sonido Consola digital x 32 PA: 2 cabinas 2x15,3 micrófonos inalámbricos .• Personal técnico	Global	1

		Equipo de dirección y realización.	Contar con un director general que prepare el día del foro educativo, que organice y realice el foro educativo de la agenda 2040 y sus cinco pilares Competitividad, Equidad, Sostenibilidad cultura y Gobernabilidad" y contar con la participación de 150 personas entre directivos y docentes de las diferentes Institución Educativa del municipio de San Andrés y sus sedes asociadas, en la Organización, planeación, diseño de publicidad, coordinación, elaboración, programación, organización de comités, actividades culturales patrocinios e invitaciones Dirección General.	Unidad	1
		Logística tecnológica.	• Prestar el servicio de reproducción audiovisual, para el desarrollo del foro educativo. • Actividades de grabación de Sonido y reproducción de música, alquiler y arrendamiento y otros efectos personales y enseres • alquiler de video beam, telón en lona movible para proyectar y 2 computadores portátiles para proyectar.	Global	1
		Decoración del lugar para el Foro.	Decoración a todo costo, con imágenes alusivas al foro y a la temática 2026.	Unidad	1
		Refrigerio	Suministro de agua de 600 ml en el cubrimiento del evento.	Unidad	150
			Refrigerios empacados en caja de cartón, papel parafinado y entregados en el sitio Hamburguesa con pan de 70 g, carne de 125g, lechuga, tomate y cebolla y gaseosa de 250 ml.	Global	150
2	**JORNADA DE EXALTACIÓN, CONMEMORACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE.**	Suvenir a docentes	Reconocimiento a docentes rurales y urbanos por medio de un suvenir compuesto por una cobija ecuatoriana de 1.80 x 2.00 metros fabricada con mezclas térmicas 100% antialérgicas	Unidad	100
		Servicio de preparación de almuerzo especial puesto en sitio, docentes, directivos docentes, en la jornada de exaltación al a labor docente.	Almuerzo especial compuesto por costilla BBQ de cerdo de 250 grs Arroz aliñado, puré de papa, ensalada tropical, postre porción individual. Bebida gaseosa de 250 ML. los alimentos deberán ser empacados y puestos en los diferentes sitios (concertado con el municipio), incluye recolección de residuos.	Unidad	100
		Amenización cultural y artística.	Hora y media de música artista local o regional y presentaciones culturales.	Unidad	1

		Exaltación docente	Aperitivo Champaña rosada x750 ml	Unidad	30
		Exaltación docente	Porción de Torta negra envinada de 80 gr con su respectivo papel parafinado personalizado con los logos de la administración municipal, listo para entrega durante el evento.	Unidad	150
		Exaltación docente	Copas plásticas de champaña, transparentes de 5 onzas.	unidad	150
		DESCRIPCIÓN APOYO DEL APORTANTE			
ITEM	**PROGRAMA**	**ACTIVIDAD O EVENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**JORNADA DE EXALTACIÓN, CONMEMORACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE.**	Incentivos para rifas y/o concursos.	Ancheta: Caja de galleta dulce de 500g, Barquillos Piaza 44gr, Ritz Queso 34gr, Papas Margarita 25gr, tarro de melocotones 200 gr, Maní Salado La Especial 125 gr, Salchichas Viena 150gr.	Unidad	30

VALOR: Para el desarrollo del presente proceso de contratación se ha dispuesto un presupuesto de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($47.075.000), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

- Municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia: aportará la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($47.075.000) incluido IVA, recursos destinados a la ejecución de las actividades técnicas, administrativas, operativas y logísticas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
- Asociación: aportará la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.950.000), como aporte de cofinanciación para el desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio Interadministrativo, conforme a los compromisos establecidos entre las partes.

PLAZO: TRES (3) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normativa vigente y en la Plataforma SECOP II.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará con cargo a la disponibilidad presupuestal correspondiente, previa presentación por parte del ejecutor de los siguientes documentos:

- Informe final de ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio.
- Informe de las actividades desarrolladas y de los resultados obtenidos, con los soportes documentales correspondientes.

- Certificación expedida por el supervisor del convenio en la que conste el cumplimiento satisfactorio del objeto y de las obligaciones pactadas.
- Cuenta de cobro o documento equivalente, cuando haya lugar.
- Certificación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando resulte aplicable de conformidad con la normatividad vigente.
- Los demás documentos que exijan las normas presupuestales, contables y financieras aplicables para el trámite del pago.

El desembolso será realizado por la Secretaría de Hacienda del Municipio, una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos anteriormente señalados y de las demás condiciones establecidas en el convenio.

Agradezco su amable atención, quedo atento a sus comentarios en inquietudes.

ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ
Director Ejecutivo

aprobó: Andrés Londoño – Director Ejecutivo

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:28:09 AM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71421993**
Apellidos y Nombres: **LONDONO SANCHEZ ANDRES EMILIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 08:47:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71421993 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143065599** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 08:30:12 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **811030395**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143063223** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298682337

PIB
08:25:18

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES EMILIO LONDOÑO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71421993:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298682489

PIB
08:26:59

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO identificado(a) con NIT número 8110303954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 08:24:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110303954
Código de Verificación	811030395426070108 2443

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 08:24:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71421993
Código de Verificación	714219932607010824 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

AUTORIZACIÓN CONSULTA REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

Quien suscribe, Andres Emilio Londoño Sanchez, identificado (a) con C.C. (✓) C.E. (__) P.P. (__) No. 71421993 expedida en ARMENIA, ANTIOQUIA, representante legal de Asociacion de Municipios del Norte Antioqueño AMUNORTE, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 y el Decreto Reglamentario 753 de 2019, autorizo al Municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia, identificado con NIT. 890981868-3, para consultar mis antecedentes en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, y demás registros públicos sobre inhabilidades establecidas en la Ley, para efectos de la suscripción de un contrato o convenio, y posteriores verificaciones que se requieran, en los términos del Artículo 4 de la misma Ley.

La recolección y el tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en: www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co

Nombres Legibles del Representante Legal:	ANDRES EMILIO LONDOÑO SANCHEZ
Número de Documento de Identidad:	71.421.993
Fecha de Expedición del Documento de Identidad:	04/12/2003
Firma:	
Fecha de autorización:	01/07/2026

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD

Nombre de quién verifica: FACTOR EMILIO ROJAS DURANGO

Documento de Identidad: 70579702 Firma: _____

Fecha de verificación: 01 de julio de 2026

El suscrito, plenamente autorizado para la verificación de antecedentes de delitos sexuales, y obrando exclusivamente para efectos de vinculación a la Institución, dejo constancia que una vez consultado el aplicativo del registro de inhabilidades por delitos sexuales, de la persona que antes suscribe.

(X) NO se encontraron antecedentes (se adjunta evidencia)

(__) SI se encontraron antecedentes (se adjunta evidencia)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:31:38 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71421993,** Apellidos y Nombres **LONDONO SANCHEZ ANDRES EMILIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA SAN ANDRES DE CUERQUIA**, con NIT **890981868-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71421993 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 08:34 AM

Código Verificación: **J3LKZ4M59T**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC